

# Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre 2021

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la actividad de la Sociedad es la gestión y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Entidades Locales de Navarra y sus entidades dependientes, y según se indica en la nota 10d), sus ingresos provienen en su práctica totalidad del Ayuntamiento de Pamplona y Otras Entidades Públicas (Ayuntamientos). Existe en general, riesgo de incorrección material en los ingresos, en relación con la imputación temporal de los mismos, por errores en el corte de operaciones y en particular con los correspondientes al encargo realizado por el Ayuntamiento de Pamplona y su adecuada imputación al ejercicio en el que se han devengado los gastos asociados.

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Hemos evaluado si los ingresos se han registrado en el período correcto. Para comprobar que el ingreso correspondía al periodo de devengo hemos seleccionado una muestra de proyectos desarrollados por la Sociedad analizando, el margen obtenido a través del ingreso imputado, así como el gasto asociado y su devengo
- Hemos comprobado, el Presupuesto Inicial aprobado, así como las modificaciones realizadas al mismo. También hemos comprobado de una muestra de ingresos, que la Sociedad ha aplicado correctamente la política de cuotas abonadas por las Entidades Locales accionistas a los servicios prestados.
- Hemos verificado la composición de la cuenta de ingresos anticipados (cuenta 485 remanente) correspondiente a ingresos no registrados al no haberse devengado el gasto al que están asociados. Relativo al saldo de cierre del año anterior, hemos comprobado cómo se ha ido aplicando al ingreso del presente ejercicio.
- Hemos seleccionado y comprobado, en su caso, asientos contabilizados en la cifra de negocios que pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares.
- Hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de ventas registradas, verificando la evidencia de la existencia de la transacción.
- Se han realizado pruebas verificando hechos acaecidos con posterioridad al ejercicio han sido adecuadamente considerados, y examinando en particular las operaciones de venta del inicio del ejercicio a través del análisis de impuestos y de cobros de tesorería.
- A través de cartas de confirmación de clientes hemos confirmado los saldos, comprobado las operaciones e investigado sobre las diferencias que hayan podido surgir en operaciones cercanas al cierre del ejercicio.

### **Párrafo de énfasis.**

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la memoria en la se informa que la entidad es un ente instrumental o medio propio y que como también se señala en la nota 9.d) de la memoria realiza un porcentaje elevado de su actividad, concretamente un 97,62% (97,76% en el ejercicio anterior) de los ingresos recogidos como cifra de negocios, con partes vinculadas (Entidades Locales accionistas). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Jorge Martínez Apesteguía

ROAC nº 18.541

2 de mayo de 2022

 **AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm.16/22/00635

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

Balances Abreviados  
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b><u>Nota</u></b>	<b><u>31/12/2021</u></b>	<b><u>31/12/2020</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>299.279,12</u></b>	<b><u>373.018,66</u></b>
Inmovilizado intangible	5.a	102.866,03	130.706,21
Inmovilizado material	5.b	196.413,09	242.312,45
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>3.176.903,49</u></b>	<b><u>2.888.443,87</u></b>
Existencias		17.092,37	17.254,12
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.a	2.005.830,79	1.767.725,49
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.954.061,71	1.735.511,72
Otros Deudores		51.769,08	32.213,77
Inversiones financieras a corto plazo	6.a	976,93	976,93
Periodificaciones a corto plazo		23.013,44	39.737,24
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.129.989,96	1.062.750,09
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>3.476.182,61</u></b>	<b><u>3.261.462,53</u></b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.719.002,22</b>	<b>1.714.684,69</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>7</b>	<b>1.719.002,22</b>	<b>1.714.684,69</b>
Capital		467.339,99	467.339,99
Capital escriturado		467.339,99	467.339,99
Reservas		1.247.344,70	1.244.208,61
Resultado del ejercicio		4.317,53	3.136,09
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>67.724,52</b>	<b>61.147,96</b>
Provisiones a largo plazo	10.a	61.147,96	61.147,96
Deudas a largo plazo		6.576,56	
Otras deudas a largo plazo		6.576,56	
Pasivos por impuesto diferido	8	-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.689.455,87</b>	<b>1.485.629,88</b>
Deudas a corto plazo	6.b	3,33	3,33
Otras deudas a corto plazo		3,33	3,33
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.b	1.035.619,85	974.822,23
Proveedores		554.838,39	551.274,08
Otros acreedores	8	480.781,46	423.548,15
Periodificaciones a corto plazo	10.c	653.832,69	510.804,32
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.476.182,61</b>	<b>3.261.462,53</b>

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Cuentas de Pérdida y Ganancias Abreviadas  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al  
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en Euros)

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Importe neto de la cifra de negocios	10.d.	7.883.241,83	7.286.765,69
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5.a	185.409,07	234.016,46
Aprovisionamientos		-2.739.121,90	-2.273.048,64
Otros ingresos de explotación	10.f.	10.653,21	9.092,84
Gastos de personal	10.d.	-4.686.516,42	-4.493.882,75
Otros gastos de explotación	10.d.	-345.402,23	-338.611,16
Amortización del inmovilizado	5.a.b	-310.474,20	-426.664,97
Otros resultados	10.d.	7.477,91	5.468,62
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>5.267,27</b>	<b>3.136,09</b>
Ingresos financieros			
Gastos financieros			
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>5.267,27</b>	<b>3.136,09</b>
Impuesto sobre beneficios	8.a	-949,74	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>4.317,53</b>	<b>3.136,09</b>



## **1. Actividad de la empresa.**

### **(a) Constitución de la Sociedad y Actividad Principal**

Asociación Navarra de Informática Municipal, S. A. (en adelante, ANIMSA), con domicilio social en Avenida del Ejército, nº 2, Planta 8ª, 31002 Pamplona (Navarra), se constituyó específicamente para gestionar de forma directa los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona y de Lodosa, tal y como se recoge en los respectivos acuerdos municipales. Posteriormente, se han ido incorporando nuevas Entidades mediante la adquisición de acciones. Para todos ellos, ANIMSA es un ente instrumental o medio propio siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en la legislación vigente en materia de contratación pública, así como una forma de gestión directa de un servicio público tal y como establece el art. 192.2.d) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra.

Su objeto social consiste en:

- a) La gestión y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Entidades Locales de Navarra y sus entidades dependientes para una mejor atención y gestión de sus necesidades y ejercicio de sus competencias bajo los presupuestos de economía, celeridad y eficacia.
- b) La creación de las mejores condiciones para el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de gestión a las Entidades Locales de Navarra y sus entidades dependientes en régimen de colaboración con los mismos para un mejor ejercicio de sus funciones de acuerdo con los mismos principios.
- c) La colaboración con Entes Públicos o Privados para la administración, gestión y uso de bases de datos.
- d) La participación en otras empresas que desarrollen campos de actividad análogos en el ámbito de la Comunidad Foral.
- e) El desarrollo de actividades de investigación, organización, métodos y formación de personal.
- f) La prestación de servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las Entidades Locales y sus entidades dependientes.
- g) La ejecución de encargos de prestaciones de carácter obligatorio para la Sociedad, de los previstos en la legislación vigente en cada momento en materia de contratación pública.
- h) Servicio de atención a la ciudadanía para realizar trámites y gestiones con las Entidades Locales y sus entidades dependientes, así como para obtener información municipal, mediante diversos canales, como puede ser telefónico, telemático o presencial.

En consecuencia, para cumplir los referidos fines, la empresa podrá realizar las actuaciones siguientes:

1. La venta, reventa, alquiler, realquiler, compra, importación, exportación de todo el material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e instrumental electrónico, mecánico y cualesquiera otros medios físicos o jurídicos; todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, contables, dinerarias, mobiliarias, e inmobiliarias relacionadas con lo anterior o consecuente con ello, así como utilizar cualquier medio material o jurídico no excluido por la legalidad



vigente en cada momento.

2. La administración y explotación mercantil de los servicios y actividades, bienes y derechos que tengan asignados y le son propios como órgano gestor de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. La administración y explotación de los servicios y actividades que tengan o puedan tener relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que las Entidades Locales o sus entes dependientes de los mismos puedan encargarle.
4. Cualesquiera otras actividades de significación análoga a la utilización y explotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o que constituyan la prestación de un servicio para las Entidades Locales o sus entidades dependientes.

**(b) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

**(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre (y posteriores modificaciones), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2021 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas

**(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



### Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis relevantes en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales se refieren a la vida útil de los activos materiales y la estimación de ciertas provisiones.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### (c) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2021.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV<sup>a</sup> 9 de instrumentos financieros y la NRV<sup>a</sup> 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22<sup>a</sup> de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales abreviadas. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones, las cuales han sido detalladas en la nota 2.g.

#### (d) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han producido ajustes por corrección de errores.

#### (e) Cambios en criterios contables

Durante el 2021 no se ha producido cambio de criterio contable.



(f) **Importancia relativa:**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.

(g) **Transición:**

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales abreviadas. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

**g.1 Instrumentos Financieros**

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

La Sociedad ha optado por aplicar el modelo de transición retrospectivo simplificado

**g.1.1 Activos financieros**

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:



## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

	Activos financieros corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
<b>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</b>			
Préstamos y partidas a cobrar	1.767.725,49	-1.767.725,49	
Inversiones financieras a CP	976,93	-976,93	
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	1.062.760,09	-1.062.750,09	
<b>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</b>			
Activos financieros a coste amortizado		2.831.452,51	2.831.452,51
	<b>2.831.452,51</b>	-	<b>2.831.452,51</b>

La Sociedad ha clasificado dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado, a todos aquellos activos financieros que devenguen flujos de efectivo en forma de principal e intereses y para los que esta, a fecha de transición, estuviese aplicando un modelo de negocio destinado a gestionar el cobro de dichos flujos de efectivo. Dentro de esta categoría la Sociedad ha clasificado, la totalidad de los activos financieros que anteriormente estaban clasificados en la categoría de Préstamos y Partidas a cobrar y de la de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

La Sociedad ha aplicado el modelo de negocio que aplicaba a los activos financieros en la fecha de primera aplicación de la norma, a efectos de clasificar los mismos conforme a las nuevas categorías establecidas por la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad.

El valor en libros que tenían los activos financieros que han sido clasificados en la nueva categoría de activos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, ha sido el valor que ha sido asignado, con fecha 1 de enero de 2021, a los mismos.

#### g.1.2 Pasivos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:



## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

	Pasivos financieros corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
<b>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</b>			
Deudas a corto plazo	3,33	- 3,33	0,00
Débitos y partidas a pagar	974.822,23	- 974.022,23	0,00
<b>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</b>			
Pasivos financieros a coste amortizado		974.825,56	974.825,56
	<b>974.825,56</b>	<b>3,33</b>	<b>974.825,56</b>

La Sociedad ha optado por designar de forma irrevocable en fecha de transición a toda la cartera de pasivos financieros y que estaban clasificados en la antigua categoría de "Débitos y partidas a pagar", como un pasivo financiero a coste amortizado.

#### g.2 Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios". La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la re-expresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.
- Solución práctica: a partir de la cual tan sólo los contratos con clientes que se firmen a partir de la fecha de primera adopción, les será de aplicación los criterios establecidos por la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios".

La Sociedad ha optado por aplicar la solución práctica aplicando los nuevos criterios a todos los contratos firmados a partir del 1 de enero de 2021

De la aplicación de la nueva NRV14ª no se han producido ajustes de transición que hayan provocado modificaciones en el activo, pasivo o pérdidas y ganancias



### 3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 formulada por los Administradores, y que se espera que se apruebe por la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, aprobado por la Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2021, es la siguiente:

<u>Euros</u>	<u>Propuesta 2021</u>	<u>2020</u>
<b>Base de reparto</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (ganancia)	4.317,53	3.136,09
	<b>4.317,53</b>	<b>3.136,09</b>
<b>Aplicación</b>		
Reserva Voluntaria	4.317,53	3.136,09
	<b>4.317,53</b>	<b>3.136,09</b>

### 4. Normas de registro y valoración

#### (a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### (i) Aplicaciones informáticas y Nuevos Desarrollos

Las aplicaciones informáticas adquiridas en el mercado, se reconocen en la medida en que se incurren. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Las aplicaciones informáticas y nuevos desarrollos elaboradas por la propia empresa para sus Entidades Locales, y financiadas por éstos durante el ejercicio, se activan en el momento de la inscripción en el correspondiente registro por su valor neto contable, cero, al seguirse el criterio de activar los gastos de desarrollo incurridos e imputarlos al ejercicio por no tener rentabilidad económico-comercial, al no ser ese su objetivo.

##### (ii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:



	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	4 - 5
Patentes y marcas	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(b) **Inmovilizado material**

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos según el siguiente detalle

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	6,7
Mobiliario	Lineal	6,7
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Elementos de transporte	Lineal	5



(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas de deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Arrendamientos

Los arrendamientos en el que el contrato transfiere a la Sociedad de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

**(d) Instrumentos financieros: activos y pasivos financieros****d.1) Activos financieros**

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

**d.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.



## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

d.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.



Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### d.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Sociedad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Sociedad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Sociedad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Sociedad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.



Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Sociedad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
  - o Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
  - o De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,

sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### d.1.4) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.



Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que



### Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.

#### (a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que la Sociedad haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea



Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021 española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integran por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### d.1.5) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el



Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021  
activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### d.1.6) Reclasificación de activos financieros

La Sociedad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas c.1.1 a c.1.5. La Sociedad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

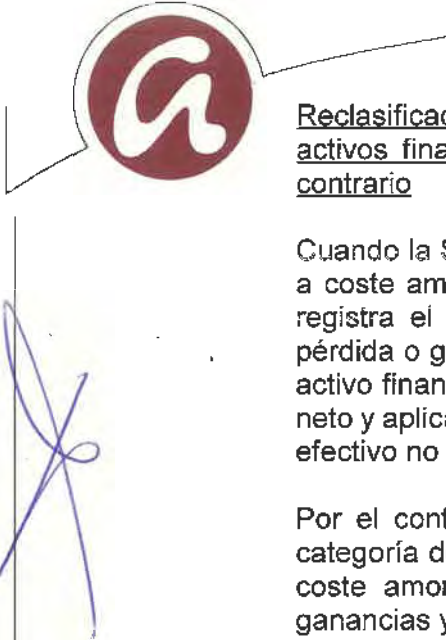
- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La Sociedad registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

La Sociedad cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.



Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas en la nota c.1.3. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que la Sociedad opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.



En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, salvo que la Sociedad ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

#### d.1.7) Coberturas contables

La Sociedad conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. La Sociedad siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos ó a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.



#### Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. Se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

La Sociedad conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por aplicar los criterios establecidos por la nueva redacción de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. En la nota 2.1 de la memoria abreviada, se detallan los criterios aplicados por la Sociedad en materia de transición para la contabilidad de coberturas.

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, si la Sociedad no lo designa dentro de una relación de cobertura o a pesar de designarlo, si no cumple con los requisitos exigidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser registrado conforme a la contabilidad de coberturas. Aquellos que cumplen inicialmente con dichos requisitos, y son designados por la Sociedad dentro de una relación de cobertura se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en aquellos casos que sea aplicable, los posibles costes de transacción. Dichos costes de transacción son imputados con posterioridad a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, dado que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

La Sociedad realiza coberturas de tres tipos, las cuales exponemos a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.



Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos, sucursales, o cualquier otro tipo de entidad, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. En las operaciones de cobertura de inversiones netas de negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios en el valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio o ejercicios en que se produce la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero. Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

Al comienzo de la relación de cobertura, la Sociedad realiza la designación formal de dicha relación entre instrumento de cobertura y partida cubierta, documentando la misma. Ello supone, la formalización del objetivo que marca la Sociedad para dicha relación de cobertura y cómo encaja dicho objetivo dentro la estrategia global de gestión del riesgo. Adicionalmente, la Sociedad incluye dentro de dicha documentación formal, la identificación del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, el riesgo cubierto y cómo va a medir la eficacia de dicha relación de cobertura.

La Sociedad registra dichas relaciones de cobertura como tal, sólo cuando:

- Existe una relación económica entre partida cubierta e instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no tenga un efecto dominante sobre los cambios en el valor resultante de esa relación económica
- La ratio de cobertura de la relación de cobertura, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, es la misma que la ratio de cobertura que se emplea a efectos de gestión. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no, que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de coberturas.

La Sociedad evalúa el cumplimiento de dichos requisitos en la relación de cobertura, al comienzo de la misma y posteriormente de forma prospectiva, al menos al cierre del ejercicio o cuando se produzcan cambios relevantes en esta que puedan afectar a su eficacia.



#### Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

La Sociedad realiza una evaluación cualitativa de la eficacia realizando una prueba de elementos críticos, para comprobar las posibles causas de la ineficacia de la cobertura, si es que las hubiere. Cuando del resultado de dicha prueba, se arroja que existen posibles causas de ineficacia en la cobertura, esta utiliza un derivado hipotético con condiciones coincidentes a las de la partida cubierta para evaluar desde el punto de vista cuantitativa la ineficacia de la relación de cobertura.

Para realizar dicho test cuantitativo, la Sociedad tiene presente el valor temporal del dinero.

La Sociedad únicamente designa como partidas cubiertas a:

- los activos y pasivos reconocidos en balance
- los compromisos en firme
- las transacciones previstas altamente probables
- las inversiones netas de negocios en el extranjero.

Adicionalmente, la Sociedad designa como partidas cubiertas a:

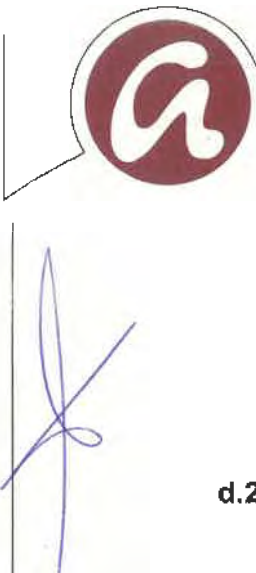
- partidas individualmente consideradas,
- grupos de partidas, o;
- componentes de dichas partidas o grupos de partidas (p.e. los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable que son atribuibles a un riesgo concreto, siempre que dicho riesgo pueda ser identificado de forma separada y pueda cuantificarse con fiabilidad, uno o más flujos de efectivo de un contrato, componentes de un nominal, una fracción de una partida completa)
- Exposición agregada a un riesgo de una partida cubierta y un derivado.
- Posiciones netas

La Sociedad únicamente designa como instrumentos de cobertura los siguientes:

- a) Instrumentos financieros derivados, e;
- b) Instrumentos financieros no derivados en moneda extranjera para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

Si con fecha posterior, a su designación como relación de cobertura, esta deja de cumplir los requisitos indicados anteriormente, o deja de ser eficaz, esta ajusta la relación de cobertura, incrementando o disminuyendo el notional del instrumento de cobertura o incrementando o disminuyendo el nominal de la partida cubierta, para que esta siga siendo eficaz de forma prospectiva (reequilibrio). Una vez realizado, el reequilibrio, la Sociedad registra como ineficaz, la parte que queda fuera de la relación de cobertura, una vez redefinida esta, registrando el correspondiente impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La parte del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que permanecen en la relación de cobertura, se registran como tal.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021



La Sociedad interrumpe la relación de cobertura de forma prospectiva sólo cuando esta deja de cumplir los requisitos o es ineficaz incluso después de realizar el reequilibrio correspondiente. En este caso, la Sociedad registra la ineficacia en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el caso de las coberturas de los flujos de efectivo, el importe acumulado en ingresos y gastos reconocidos no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior, los importes acumulados en ingresos y gastos reconocidos se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

**d.2) Pasivos financieros**

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.



Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

#### d.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en la nota c.2.2.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### d.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
  - Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
  - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
  - Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte de la Sociedad como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que la Sociedad ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
  - Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
  - La Sociedad gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.
- Pasivos financieros híbridos que la Sociedad designa de forma irrevocable, ya que:
  - El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
  - Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

La Sociedad valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### d.2.3) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

La Sociedad contabiliza los efectos de la aprobación de un convenio de acreedores en el ejercicio que se aprueba judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento. A tal efecto, la Sociedad registra dicha aprobación, realizará un registro en dos etapas:

- Primero analiza si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descuenta los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial),
- Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabiliza a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha).

**(e) Existencias**

Las existencias, que se componen principalmente de material fungible y de software y hardware comprado para su posterior comercialización, se muestran valoradas a precio de adquisición o valor de mercado, el menor de los dos. El precio de adquisición incluye todos los gastos incurridos hasta la entrada en el almacén y se calcula utilizando el método del coste medio ponderado

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las existencias comerciales su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para su venta.

**(f) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

*(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

*(iii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

*(iii) Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

*(iv) Clasificación*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

**(g) Ingresos (por venta de bienes y prestación de servicios) y gastos**

Los ingresos provienen principalmente de la venta de bienes (material informático: consumibles, hardware y software) y de la prestación de servicios informáticos a EELL.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

La Sociedad realiza a menudo transacciones que afectan a una serie de productos y servicios. En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance abreviado. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance abreviado, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los ingresos recibidos por trabajos no realizados se llevan a una cuenta de pasivo (485) que se irá ejecutando en ejercicios posteriores en la medida en que se vayan incurriendo los costes por dichos trabajos o similares

*(i) Ingresos por ventas*

Una parte importante de la actividad de la Sociedad es la venta de material informático a las EELL que así lo solicitan y que adquiere a través de proveedores y mayoristas homologados. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

*(ii) Prestación de servicios*

ANIMSA, como medio de gestión directa de sus accionistas, quiere prestar a éstos un servicio integral en materia de servicios TIC'S, siendo los principales:

- Gestión de cuentas: seguimiento continuo de las EELL asociadas revisando su nivel de informatización y proponiendo nuevos avances y proyectos tecnológicos
- Administración de sistemas y comunicaciones: consultoría personalizada en configuración de servidores, comunicaciones, sistemas de almacenamiento, puestos de trabajo. Homologación de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. Instalación de hard y Soft. Gestión de incidencias. Servicios de telecomunicaciones en el ámbito de redes corporativas, telefonía, conexión a internet, seguridad informática.



### Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

- **Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, integración con soluciones de mercado y producción de productos para uso ciudadano:** la empresa desarrolla, mantiene e integra un amplio catálogo de aplicaciones informáticas destinadas a automatizar y simplificar al máximo procesos de gestión municipal de sus entidades asociadas. Mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo continuo. El servicio cubre todas las fases del ciclo de vida del desarrollo informático. También analiza y homologa otras soluciones de mercado las cuales integra con el resto de aplicaciones de gestión municipal.
- **Atención, soporte a usuarios:** a través de este servicio ANIMSA resuelve, canaliza, asesora y da soporte a cualquier necesidad, problema o duda presentada por los distintos usuarios de las EELL asociadas en relación a la utilización de los equipamientos, aplicaciones y servicios disponibles.
- **Formación a usuarios:** ANIMSA programa una oferta continua de formación en el uso de las aplicaciones informáticas y de las tecnologías de la información.

ANIMSA, además de los servicios descritos anteriormente, los cuales presta a sus Entidades Locales accionistas de manera continua y financiada a través de un sistema de cuotas de servicio, puede realizar para éstas Entidades otros trabajos y proyectos más ocasionales que financia a través de encargos puntuales.

Este tipo de proyectos y servicios normalmente están relacionados con actuaciones específicas y con el desarrollo de trabajos relacionados con la implantación personalizada de soluciones, la consultoría individual, la contratación de servicios particulares o la adquisición de soluciones y equipamientos propios.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando se produce la corriente real de la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.

#### (h) **Provisiones**

##### (i) **Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**(i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Los gastos de personal se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, según corresponda. La Sociedad aplica el principio de devengo, imputando los gastos en el momento en el que ocurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera, derivada de ellos.

**(i) Indemnizaciones por cese**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**(ii) Premios de jubilación**

De acuerdo con el pacto de empresa vigente, la empresa realiza aportaciones desde el año 2005 a un plan de pensiones externalizado en una entidad financiera, para todos aquellos trabajadores adheridos al mismo.

**(iii) Remuneraciones pendientes de pago**

Las remuneraciones pendientes de pago a favor de los trabajadores son, principalmente, compromisos recogidos en el Convenio Colectivo de ANIMSA, publicado en el BON nº 168 de 27 agosto 2019, y figuran registradas en el pasivo corriente.

**(j) Subvenciones, donaciones y legados**

No existen subvenciones, donaciones y legados contabilizados como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

**(k) Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a las normas generales y en función de la naturaleza de dicha transacción. La Sociedad contabiliza los elementos objeto de la transacción en el momento inicial por su valor razonable, menos cuando el precio acordado difiere de dicho valor razonable, cuya diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la misma. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en la norma a la que se atañe la transacción.

**(l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de explotación de la Sociedad dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y como no corrientes en caso contrario.



## 5. Inmovilizado Intangible, material e inversiones inmobiliarias

### (a) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021 y 2020, han sido los siguientes:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020	Altas	31/12/2021
<b>Inmovilizado</b>					
Nuevos desarrollos	5.892.738,10	234.016,46	6.126.754,56	185.409,07	6.312.163,63
Patentes y marcas	7.069,14		7.069,14		7.069,14
Aplicaciones informáticas	2.315.914,44	10.214,30	2.326.128,74	22.565,63	2.348.694,37
	<b>8.215.721,88</b>	<b>244.230,76</b>	<b>8.459.952,44</b>	<b>207.974,70</b>	<b>8.667.927,14</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Nuevos desarrollos	-5.892.738,10	-234.016,46	-6.126.754,56	-185.409,07	-6.312.163,63
Patentes y marcas	-7.068,52		-7.068,52	0,00	-7.068,52
Aplicaciones informáticas	-2.146.203,35	-49.219,80	-2.195.423,15	-50.405,81	-2.245.828,96
	<b>-8.046.009,97</b>	<b>-283.236,26</b>	<b>-8.329.246,23</b>	<b>-235.814,88</b>	<b>-8.329.245,00</b>
	<b>169.711,71</b>	<b>-39.005,50</b>	<b>130.706,21</b>	<b>-27.840,18</b>	<b>102.866,03</b>

Del total activado bajo concepto Nuevos desarrollos, un importe de 5.841.936 euros (185.409,97 en 2021, 234.016,46 en 2020, 117.185,47 en 2019, 23.283,14 en 2018, 6.856,76 en el año 2017, 46.409,48 en el año 2016, 598.705,44 en el año 2015, 990.076,98 en el año 2014, y 3.825.404,73 en 2013 y anteriores), corresponden fundamentalmente a gastos de personal propio y trabajos realizados por otras empresas para el desarrollo de proyectos y amortizados en el ejercicio (véase nota 4 (a)).

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados, estando todavía algunos en uso al 31 de diciembre, es como sigue:

	2021	2020
Nuevos Desarrollos	6.312.163,63	6.126.754,56
Aplicaciones informáticas	2.114.743,01	2.081.226,18
<b>Total</b>	<b>8.426.906,64</b>	<b>8.207.980,74</b>

**(b) Inmovilizado Material**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2021 y 2020, han sido los siguientes:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020	Altas	31/12/2021
<b>Coste</b>					
Terrenos	64.757,34	0,00	64.757,34	0,00	64.757,34
Construcciones	1.738.786,19	0,00	1.738.786,19	0,00	1.738.786,19
Maquinaria e instalaciones	178.309,27	3.363,80	181.673,07	5.118,92	186.791,99
Mobiliario	164.060,03	13.421,24	177.481,27	3.217,34	180.698,61
Equipos para procesos de i	1.372.255,57	28.643,74	1.400.899,31	20.423,70	1.421.323,01
Elementos de transporte	84.189,00	0,00	84.189,00	0,00	84.189,00
	<b>3.602.357,40</b>	<b>45.428,78</b>	<b>3.647.786,18</b>	<b>28.759,96</b>	<b>3.676.546,14</b>
<b>Amortización Acumulada</b>					
Construcciones	-1.704.010,33	-34.775,71	-1.738.786,04	0,00	-1.738.786,04
Maquinaria e instalaciones	-152.478,61	-7.039,19	-159.517,80	-7.039,00	-166.508,88
Mobiliario	-151.073,41	-3.716,86	-154.790,27	-3.716,00	-159.831,98
Equipos para procesos de i	-1.170.293,66	-97.896,95	-1.268.190,61	-62.626,53	-1.330.817,14
Elementos de transporte	-84.189,00	0,00	-84.189,00	-	-84.189,00
	<b>-3.262.045,01</b>	<b>-143.428,71</b>	<b>-3.405.473,72</b>	<b>-73.381,53</b>	<b>-3.480.133,04</b>
<b>Deterioro</b>	<b>-0,01</b>	<b>-0,01</b>	<b>-0,01</b>	<b>-0,01</b>	<b>-0,01</b>
	<b>340.312,38</b>	<b>-97.999,94</b>	<b>242.312,45</b>	<b>-44.621,58</b>	<b>196.413,09</b>

**Bienes totalmente amortizados**

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados, estando todavía algunos en uso al 31 de diciembre, es como sigue:

	2021	2020
Construcciones	1.738.786,04	1.738.786,04
Instalaciones técnicas y maquinaria	138.946,72	130.664,88
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	145.695,39	145.338,39
Equipos para procesos de información	1.188.332,95	1.024.442,85
Elementos de transporte	84.188,99	84.188,99
	<b>3.295.950,09</b>	<b>3.123.421,00</b>



### **Arrendamientos operativos**

La sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a plazas de garaje. El gasto contabilizado durante este ejercicio en esta partida asciende a 5.920,88 euros y 5.920,88 euros para el ejercicio anterior.

## **6. Instrumentos financieros**

### **Política y Gestión de Riesgos**

#### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

#### **Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

#### **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo**

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

**Instrumentos financieros por categorías y clases**

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases, registrados por su valor contable es como sigue:

**(a) Activos financieros a coste amortizado**

La clasificación de los activos financieros a coste amortizado por categorías y clases, registrados por su valor contable, es como sigue:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.954.061,71	1.735.511,72
Otras cuentas a cobrar	51.769,11	32.213,77
Otros créditos con las Admin. Públicas (Nota 9)	0,00	0,00
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.005.830,82</b>	<b>1.767.725,49</b>
Depósitos y fianzas	976,93	976,93
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	1.129.989,96	1.062.750,09
<b>Total activos financieros a coste amortizado</b>	<b>3.136.797,71</b>	<b>2.831.452,51</b>

El detalle de los Activos financieros, que tienen la consideración de corrientes, es como sigue:



## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas 2021

		Créditos, derivados y otros	
		2021	2020
<b>Vinculadas</b>			
	Clientes	1.967.687,57	1.760.001,34
	Otros deudores	3.009,81	887,06
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 2.e)		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-29.429,97	-29.429,97
		<b>1.941.267,41</b>	<b>1.731.458,43</b>
<b>No vinculadas</b>			
	Clientes	19.292,32	8.428,56
	Otros deudores	48.706,02	29.093,16
	Personal	53,28	2.233,55
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 9)		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-3.488,21	-3.488,21
		<b>64.563,41</b>	<b>36.267,06</b>
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.005.830,82</b>	<b>1.767.725,49</b>
<hr/>			
		2021	2020
<b>No vinculadas</b>			
	Depósitos y fianzas	7,17	7,17
<b>Vinculadas</b>			
	Depósitos y fianzas	969,76	969,76
<b>Total Depósitos y fianzas</b>		<b>976,93</b>	<b>976,93</b>

Deterioro del valor

Las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros, que corresponde a clientes, presentan el siguiente movimiento durante el ejercicio:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	32.918,18
Dotaciones	
Reversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	32.918,18
Dotaciones	
Reversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<b>32.918,18</b>

**(b) Pasivos financieros a coste amortizado**

Pasivos financieros a coste amortizado	2021	2020
Otros pasivos financieros	3,33	3,33
	<b>3,33</b>	<b>3,33</b>
Proveedores	554.838,39	551.274,08
Acreedores varios	82.117,97	102.069,29
Remuneraciones pdtes. pago	112.860,56	45.799,78
Pasivo por impuesto corriente y Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 9)	285.802,93	275.679,08
	<b>1.035.619,85</b>	<b>974.822,00</b>
<b>Total pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>1.035.623,18</b>	<b>974.825,33</b>

El detalle de pasivos financieros, que tienen la consideración de corrientes, es como sigue:

No vinculadas	2021	2020
Otros pasivos financieros	3,33	3,33
Proveedores	554.838,39	551.274,08
Acreedores	82.117,97	102.069,29
Remuneraciones pdtes. pago	112.860,56	45.799,78
Pasivo por impuesto corriente y Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 9)	285.802,93	275.679,08
<b>Total</b>	<b>1.035.623,18</b>	<b>974.825,56</b>

**7. Fondos Propios****(a) Capital**

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad, está representado por 7.789 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado es como sigue:



	2021		2020	
	Euros	% participación	Euros	% participación
Ayuntamiento de Pamplona	363.060,00	77,69	363.060,00	77,69
Otras EE.LL.	104.280,00	22,31	104.280,00	22,31
	<b>467.340,00</b>	<b>100,00</b>	<b>467.340,00</b>	<b>100,00</b>

## (b) Reservas

### (i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva se encuentra completamente constituida.

### (ii) Reservas voluntarias

El importe de 1.153.875,90 euros (1.150.739,81 euros a 31 de diciembre de 2020) son de libre disposición.

## 8. Situación Fiscal

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre 2021 y 2020 expresados en euros, es el siguiente:

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Pasivos (nota 6 (b))</b>				
Impuesto diferido	-	-	-	-
Impuesto Sociedades	-	949,71	-	-
Impuesto sobre las personas físicas	-	160.938,73	-	159.798,13
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	13.297,62	-	15.387,50
Seguridad Social	-	110.617,10	-	100.493,68
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>285.803,16</b>	<b>-</b>	<b>275.679,31</b>

**(a) Impuesto sobre beneficios**

La conciliación del resultado contable antes de impuestos, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2021	2020
Resultado de pérdidas y ganancias	4.317,53	3.136,09
Corrección por impuesto de sociedades (IS)	949,74	
<b>Resultado de PyG antes del IS</b>	<b>5.267,27</b>	<b>3.136,09</b>
Gastos no deducibles	993,00	171,10
Otros ajustes	683,46	
<b>Base imponible previa</b>	<b>6.943,72</b>	<b>3.307,19</b>
Compensación Bases Liquid. negativas ejer.ant	-1.667,56	-3.307,19
<b>Base liquidable previa (BLP)</b>	<b>5.276,16</b>	<b>0,00</b>
<b>Cuota Intgra (T.G al 28%)</b>	<b>1.477,32</b>	
Cuota mínima (18% s/BLP)	949,71	
Deducciones con límite	369,33	
Deducciones sin límite relativas	158,28	
<b>Total deducciones aplicadas</b>	<b>0,00</b>	<b>527,61</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>949,71</b>	
Retenciones y pagos a cuenta	-0,03	
<b>Impuesto sobre beneficios a pagar/Deuda tributaria</b>	<b>949,68</b>	

**(b) Pérdidas a compensar no activadas.**

Ya no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2015. El detalle de las bases imponibles negativas en 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio	BIN Inicial	Aplicada durante el Ejercicio	BIN Final	Último año de compensación
Ejercicio 2015	1.667,56	1.667,56	-	2021
<b>Total</b>	<b>1667,56</b>	<b>1.667,56</b>	<b>-</b>	



La empresa se encuentra en situación corriente en las declaraciones y pago por cuotas que le corresponden por IVA, así como por las retenciones del IRPF practicadas a los empleados y profesionales liberales. Igualmente se encuentra al corriente en lo relativo a declaraciones y pagos de seguros sociales. Están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no prescritos.

(c) **Caducidad de créditos fiscales.**

Las deducciones generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación y no activadas ascienden a 187.184,28 euros, siendo su desglose:

	<u>Importe</u>	<u>Año</u>
Deducciones 2007	21.745,38	2023
Deducciones 2008	15.911,08	2024
Deducciones 2009	21.718,93	2025
Deducciones 2010	26.163,42	2026
Deducciones 2011	10.845,34	2027
Deducciones 2012	4.804,38	2028
Deducciones 2013	6.588,07	2029
Deducciones 2014	4.850,03	2030
Deducciones 2015	2.410,11	2031
Deducciones 2016	15.070,64	2032
Deducciones 2017	5.690,36	2033
Deducciones 2018	12.410,24	2034
Deducciones 2020	31.699,44	2036
Deducciones 2021	7.276,86	2037
	<b>187.184,28</b>	

Las deducciones generadas podrían, en su caso, deducirse en las cuotas correspondientes a los ejercicios futuros, de acuerdo con los plazos legalmente establecidos y siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2018 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



## 9. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

### (a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y partes vinculadas, incluyendo Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 6 y 7.

### (b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se muestran a continuación:

	2021	2020
Vinculadas		
Prestación de servicios	6.313.400,07	6.071.969,42
Ventas	1.382.558,04	1.051.275,86
<b>Total</b>	<b><u>7.695.958,11</u></b>	<b><u>7.123.245,28</u></b>

De la cifra de Importe neto de la cifra de negocio: % operaciones con partes vinculadas	97,62%	97,76%
---	--------	--------

### (c) Información relativa a Administradores de la Sociedad

La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de los Administradores a título de garantía ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

### (d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por Administradores.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

**(e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores.**

Los Administradores de la Sociedad y personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 de TRLSC, excepto los que se relacionan a continuación:

**10. Otra información****(a) Provisiones a largo plazo**

El detalle y movimiento de las provisiones en los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	31.12.19	Altas	Aplicaciones	31.12.20	Altas	Aplicaciones	31.12.21
Otras provisiones	61.147,96	-	-	61.147,96	-	-	61.147,96

**(b) Información sobre el periodo medio de pago (PMP) a proveedores en operaciones comerciales. Deber de información de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre"**

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 ha sido de 13,79 días; 19,88 días en el año 2020.

Dichos importes han sido calculados siguiendo las indicaciones de la resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores para las Sociedades mercantiles que elaboran el modelo normal de memoria.

**(c) Periodificaciones**

En el epígrafe de periodificaciones a 31 de diciembre de 2021 se encuentran recogidas, principalmente, las siguientes cantidades:

- 442.566,35 euros correspondientes al encargo realizado por el Ayuntamiento de Pamplona en 2021 y que se destinarán a financiar el Encargo de 2022 tal y como se recoge en la cláusula cuarta del Encargo General para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2022. En el año 2020 la cifra acumulada recogida en este epígrafe ascendió a 376.845,01 euros.
- 160.998,85 euros del resultado de la actividad de EELL accionistas de los años 2015 a 2021 atribuibles a los efectos tributarios derivados de la gestión directa en concurrencia con la aplicación de la reforma fiscal referida al IVA en el año 2015.



Dicha cantidad se destinará a inversiones para las mencionadas Entidades Locales, incorporándolas a las partidas presupuestarias de ANIMSA del ejercicio/s siguiente/s, tal y como queda recogido en las actas de las Juntas Generales de accionistas celebradas el 14 de mayo de 2015, 23 de mayo de 2016, 30 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 7 de mayo de 2019, 21 de septiembre de 2020 y 25 de junio de 2021.

(d) **Ingresos y Gastos**

(i) *Importe neto de la cifra de negocios*

Su detalle a 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ventas	1.396.455,87	1.058.563,57
Prestaciones de servicios	6.486.785,96	6.228.202,12
	<u>7.883.241,83</u>	<u>7.286.765,69</u>

• **Prestación de servicios**

Como ya ha sido indicado, la actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de servicios informáticos, cuyo detalle para 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ayuntamiento de Pamplona	4.077.215,83	3.869.678,28
Otras Entidades Públicas	2.305.976,69	2.256.399,48
Otros	103.593,44	102.124,36
<b>Total</b>	<u>6.486.785,96</u>	<u>6.228.202,12</u>

• **Ventas**

Las ventas son las realizadas por ANIMSA para todas las entidades Locales que así lo encargan.



(ii) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.020.534,18	974.299,79
Aportaciones a fondos de pensiones	37.210,15	37.170,38
Otros gastos sociales		
	<u>1.057.744,33</u>	<u>1.011.470,17</u>

(iii) Servicios exteriores

Su detalle se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arrendamientos y cánones	32.529,68	33.187,08
Reparación y conservación	69.488,26	68.346,08
Servicios de profesionales independientes	32.889,59	41.144,06
Transportes	872,33	1.273,17
Primas de seguros	19.752,61	19.029,25
Servicios bancarios y similares	1.007,77	205,15
Publicidad, propaganda y RRPP	25.258,71	22.303,87
Suministros	20.283,89	23.989,87
Otros servicios	135.903,53	121.258,85
	<u>337.984,37</u>	<u>330.737,38</u>

(iv) Otros resultados

Su detalle es:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Regularización de saldos	7.477,91	5.468,62
Otros		
	<u>7.477,91</u>	<u>5.468,62</u>

(e) Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021 ha sido de 112,83. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020 fue de 108,59. Dichos datos se han calculado teniendo en cuenta porcentajes de jornadas y tiempo de trabajo.

**(f) Subvenciones de Explotación concedidas**

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2021 y 2020 responden a bonificaciones en las cotizaciones a la seguridad social por cursos de formación de los trabajadores de ANIMSA, registrándose de acuerdo a lo indicado en la norma de registro y valoración en materia de subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre.

No obstante, la consulta del ICAC 5 del BOICAC 94 de Junio 2013, de acuerdo con el principio de importación relativa, dado que la variación que ocasiona este registro contable es significativa, se ha contabilizado como ingreso del ejercicio. El importe concedido, por este concepto, en el ejercicio 2021 y 2020 ha ascendido a 10.585,60 euros y 4.869,00 euros, respectivamente.

**(g) Información sobre medio ambiente**

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Cabe destacar:

La inclusión, en los pliegos de condiciones reguladoras que rigen la contratación de la empresa, de cláusulas con obligaciones sociales y de medio ambiente, así como criterios de sostenibilidad en la evaluación de licitadores cuando la contratación lo requiera (p.e encargarse de gestionar los residuos, tales como envases vacíos de los consumibles, etc.)

**(h) Honorarios de Auditoría**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad (Grant Thornton, S.L.P.) ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, honorarios por servicios profesionales de auditoría por importe de 7.260,00 euros iva incluido (7.260,00 euros, iva incluido, en 2020).

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

**(i) Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran suponer modificaciones en las presentes cuentas anuales formuladas por los administradores.



## ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

## Diligencia de Firma de Cuentas Anuales Abreviadas 2021

**DILIGENCIA** para hacer constar por la Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Segura Martínez, que el Consejo de Administración en sesión celebrada el 31 de marzo de 2022 ha formulado las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio económico de 2021, que comprenden Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada, y que en cumplimiento del artículo 253 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estampan su firma en este folio y siguiente los Sres. Administradores por su conformidad con las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio económico de 2021, constando la firma de la que suscribe en todas las hojas que se adjuntan, todo ello como sigue:

**Balance Abreviado:**

Páginas 1 y 2

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada:**

Página 3

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas:**

Páginas 4 a 50

Los miembros del Consejo de Administración:

D. Endika Alonso Irisarri

D. David Campion Ventura

Dña. María Echavarrí Miñano

Dña. Ana María Elizalde Urmeneta

D. Jesús Antonio Esparza Iriarte

D. Mario Fabo Calero

D. Fernando Ferrer Molina

Dña. Ana Góngora Urzaiz



D. José María Jiménez Bolea

D. Enrique Maya Miranda

D. Ander Oroz Casimiro

Dña. Silvia Rosa Velásquez Manrique

D. Patxi Leuza García

Dña. Amaya Orduña Ullate

Dña. Mª Lourdes San Miguel Rojo

Dña. Mª Isabel Segura Martínez  
Secretaria No Consejera